

**RECOMENDACIONES DE COLOMBIA EN EL EPU SUDÁN**

4 de mayo de 2016

Señor Presidente,

Colombia agradece a Sudán por la completa información en relación con la situación de los Derechos Humanos en su país, y destaca su compromiso por adelantar las recomendaciones recibidas durante el primer ciclo del EPU.

En el espíritu de cooperación que caracteriza al EPU, Colombia se permite hacer las siguientes recomendaciones a Sudán:

1. Continuar fortaleciendo la institucionalidad en materia de derechos humanos, a través del establecimiento de un sistema nacional de coordinación institucional que permita el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas de derechos humanos.
2. Tomar medidas para proteger los derechos de los desplazados internos, a través de la atención integral y reparación, en particular el acceso a servicios básicos.
3. Diseñar e implementar políticas públicas y programas para enfrentar la violencia contra la mujer, en particular, medidas contra la práctica de la mutilación genital femenina y acciones para la protección y reparación de las mujeres víctimas.
4. Adecuar la legislación interna a las obligaciones internacionales asumidas por Sudán en materia de protección de los derechos de las mujeres y los niños.

Colombia pone a disposición de Sudán su experiencia en estos campos.

Muchas gracias.